ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2026-3674

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de 28 de octubre de 2026, se ha resuelto delegar expresamente en el/la Sr/Sra. Concejal de esta Corporación, don José Guzmán Tirado, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don David Calderón Labrador y doña Mireya Ruiz-Ruano Aguilera, el próximo día 30-10-2026, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, 28 de octubre de 2026.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8C4C 6871 2065 E052 0EB9 **Fecha Firma:** 10-11-2026 07:57:54
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
8C4C68712065E0520EB9